



MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSULTORÍA ECONÓMICA Y ANÁLISIS APLICADO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

<http://master.us.es/masterceaa/>

PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Introducción

La organización y desarrollo de la docencia en módulos y materias de carácter interdisciplinar, en las que estarían implicados docentes de distintos departamentos y áreas de conocimiento, exigen un importante esfuerzo de coordinación por parte del personal docente y administrativo implicado.

En este sentido, como título impartido por la Universidad de Sevilla, el Máster en Consultoría Económica y Análisis Aplicado (MCEAA) cuenta con mecanismos de coordinación regulares a través de la Comisión Académica del Máster, Comisión de Garantía de Calidad del Centro, Comisiones de Garantía de Calidad del Título y Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad. Estas comisiones son las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título. Concretamente, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y una Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios (CSPE) de cada titulación que imparte, y que son las encargadas de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, velando para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión de éste. Además son responsables de promover acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, procediendo con la máxima objetividad e independencia.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) se debe ocupar de que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesorado, PAS, empleadores y sociedad) y deberá favorecer la mejora continua del Plan de Estudios.

Según el artículo 28 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, cada titulación dispone de una Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios (CSPE) encargada de vigilar que se lleve a cabo una correcta ejecución y un desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y el control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el Título, que en el caso del presente título de Máster son tres: Economía Aplicada II, Economía Aplicada III y Economía e Historia Económica.

Coordinación

Los mecanismos de coordinación docente continúan a través del Coordinador/a del máster, la Comisión Académica, los coordinadores/as de las distintas asignaturas y los profesores/as que las imparten.

Todos los procesos están centralizados en la coordinación del máster, siendo la figura del coordinador/a rotativa entre cada uno de los tres departamentos implicados, de modo que es asumida cada dos años por el Director o, en su defecto, la persona designada desde el Departamento que asume la coordinación para cada bienio. Esta coordinación viene apoyada por la Comisión Académica y los coordinadores/as de asignaturas. Las funciones de coordinación son, entre otras, las siguientes:

- Actividades de difusión del máster (conferencias, ferias de posgrado, actos de presentación, etc.).
- Responsabilizarse de las tareas de los procesos de acreditación y verificación del Máster y otros similares a los que pueda estar sometida la titulación por parte de las agencias de evaluación nacional o autonómica o de los propios órganos internos de la Universidad de Sevilla.
- Coordinación e integración de las propuestas de contenidos y actividades de las diferentes asignaturas.
- Integración de actividades y metodologías docentes de las distintas materias y módulos.
- Planificación de horarios, exámenes y aulas, así como seguimiento de su correcta evolución.
- Velar por la difusión entre el profesorado y el alumnado de la información de cuantos asuntos relacionados con las actividades del Máster que puedan afectarles.
- Coordinación de las propuestas de profesorado implicado en la docencia del máster, tanto de la Universidad de Sevilla como externo (profesores invitados).
- Seguimiento del cumplimiento de plazos de entrega de programas y proyectos docentes y de cierre de actas en tiempo y forma.
- Evaluación de los expedientes del alumnado que solicita la admisión al Máster en Fase I, II y III y realización de la baremación, usando la aplicación del Distrito Único Andaluz.
- Implantación y seguimiento de las acciones de mejora generadas a partir de los informes de calidad.
- Colaboración y supervisión en la gestión de las prácticas profesionales: colaboración con el Vicedecanato de Relaciones con Empresas y Emprendimiento en la búsqueda de empresas/organismos donde realizar las prácticas, manteniendo contacto telefónico y/o vía e-mail con dichas empresas/organismos en coordinación constante con el vicedecanato y la secretaria de prácticas de la facultad, selección del alumnado a la práctica, asignación del tutor/a académico, etc.
- Gestión de los Trabajos de Fin de Máster (TFM): solicitud al profesorado de la oferta de sus líneas de investigación y propuestas de trabajos para entregar al alumnado en el acto de presentación del Máster, solicitud al alumnado de las preferencias respecto a las líneas en las que desean desarrollar sus TFM, gestión de la asignación de tutores/as, organización de las defensas de TFM (defensa pública con un tribunal formado por 3 miembros), publicación de las convocatorias, solicitud a los tutores/as de las Actas y resto de documentación para llevar a la secretaría del centro y cierre y firma de Actas.



MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSULTORÍA ECONÓMICA Y ANÁLISIS APLICADO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

<http://master.us.es/masterceaa/>

- Asignación de Matrículas de Honor a TFM aplicando la puntuación según los criterios aprobados por la Comisión Académica.
- Solicitud de ayudas para profesores visitantes y gestión de las visitas y pagos.
- Gestión de posibles incidencias.
- Desarrollo y gestión de la página web.

El coordinador/a será responsable de supervisar y participar activamente en el proceso de asignación de las prácticas profesionales, cuya responsabilidad última recae en el Vicedecanato de Relaciones con Empresas y Emprendimiento. Se designa un tutor/a profesional por parte de la institución de acogida, así como un tutor/a académico responsable del desarrollo de las prácticas.

La coordinación del Máster convoca de manera periódica reuniones de la Comisión Académica del Máster para valorar el desarrollo de la docencia y los resultados obtenidos.

Por otro lado, la figura de **coordinador/a de asignatura** está contemplada y regulada en la Sección 4ª- Capítulo 1º- Título I del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla. Entre otras, le corresponden las siguientes funciones:

- Coordinar, supervisar y poner a disposición del alumnado los contenidos docentes elaborados por el profesorado de cada una de las materias del curso.
- Supervisar los programas docentes, cuyo contenido está en la Guía para la elaboración y aprobación de Programas de Asignaturas y Proyectos Docentes en la aplicación ALGIDUS.
- Compartir recursos y materiales docentes.
- Intercambiar experiencias docentes.
- Poner en común los criterios que aplican los docentes para evaluar la adquisición de competencias por parte del alumnado.
- Asumir la responsabilidad de los asuntos que se deriven de la correcta docencia del curso de cara al coordinador/a del Máster.
- Pasar las notas a Actas, cerrarlas y firmarlas.
- Etc.

Anualmente se elaboran y revisan los proyectos docentes por el profesorado y/o coordinadores de las asignaturas, atendiendo a los objetivos establecidos en la memoria. En dichos proyectos debe aparecer información relativa a los datos básicos de la asignatura, coordinador/a y profesorado, objetivos y competencias, contenidos, bibliografía, sistema y criterios de evaluación, etc.

Así, los coordinadores de las asignaturas informan y trabajan conjuntamente con el profesorado implicado. A su vez, la coordinación del Máster también realiza reuniones con el profesorado, al inicio y finalización del curso, para realizar una puesta en común de los diferentes aspectos que afectan al Máster, informar sobre su desarrollo, plantear

posibles necesidades de mejora surgidas de los Informes de Seguimiento de la Calidad y hacer efectivo el Plan de Mejora establecido.

La coordinación del Máster tiene contacto permanente con los coordinadores/as y con los profesores/as para conocer las actividades desarrolladas y los posibles problemas que se presenten. Además de las reuniones, existe contacto vía e-mail y/o teléfono para comunicar en cada momento las incidencias, imprevistos, etc.

De este modo, se desarrolla una coordinación docente tanto intra-asignatura, a través del profesorado que imparte cada asignatura, siendo su responsable el coordinador/a, como inter-asignaturas a través del coordinador/a del Máster y la Comisión Académica.

A principio de curso se elige un representante del alumnado para mejorar la coordinación con alumnos/as, con quien se tiene un contacto más directo y se gestionan los posibles problemas o incidencias que puedan surgir.

En la página web del Máster el alumnado dispone de toda la información: calendario de actividades programadas (sesiones docentes, conferencias, etc.). A su vez, cada asignatura tiene su espacio en la plataforma de Enseñanza Virtual de la Universidad de Sevilla donde se pone a disposición del alumnado todo lo necesario para el seguimiento de las clases teóricas y prácticas.